

Señora
DIANA ISABEL GAMBA SUAREZ
Profesional Administrativa
Davivienda
Calle 54 N° 23-40
Manizales

REF: MANEJO DE ARBORIZACIÓN URBANA

En respuesta a la solicitud realizada por parte de la señora DIANA ISABEL GAMBA SUAREZ el día 16 de Mayo de 2016 y radicada con código GED 16122-16, en la cual se solicita la intervención de un árbol ubicado en la Calle 54 N° 23-40 frente a Davivienda.

Nos permitimos informar que una vez realizada la visita técnica a la dirección anteriormente mencionada, se pudo determinar que la especie existente en el sector, se encuentran en buen estado Fitosanitario, puesto que no presentan raíces expuestas, no hay presencia de cavidades, grietas o desgajes en tronco, poseen un anclaje fuerte al suelo y muestra una estructura natural bien distribuida y estable.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos, la Secretaria de Medio Ambiente considera que la Especies ubicadas en la dirección mencionada no poseen afectaciones externas ni aduce riesgo sobre la infraestructura aledaña.

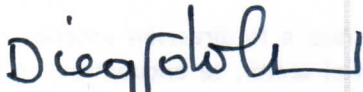
A continuación nos permitimos poner en conocimiento suyo, las principales funciones de los arboles urbanos, teniendo en cuenta que en este sector no se presentan especies arbóreas y son estas las únicas existentes en la zona.

- Mejoran la calidad del aire pues son agentes activos que reducen la contaminación atmosférica.
- Los árboles generan oxígeno, absorben dióxido de carbono y retienen los polvos y partículas que se mantienen en el ambiente.
- Los Arboles reducen el ruido que se produce en las ciudades, tráfico, cláxones, sirenas, gritos, obras, todos estos molestos sonidos resultan atenuados por los follajes de los árboles, que hacen una labor de barreras anti sonido, de aislantes acústicos, retrasando o, incluso, deteniendo las ondas sonoras.

SMA-UGA 0694-16
Manizales, Mayo 24 de 2016
GED 16122-16

- regulan y actúan sobre el clima, ya que aumentan la humedad del ambiente y disminuyen la temperatura en verano y la aumentan en invierno, además de generar corrientes de aire y constituir pantallas contra el viento, la lluvia, la nieve, el granizo o los rayos solares.
- los árboles que no están rodeados de hormigón y cemento, purifican las aguas que se filtran por el suelo, pues sus raíces actúan como descontaminantes, reteniendo nutrientes y agentes patógenos.
- También hay que pensar que los árboles sirven como morada de aves, que alegran la ciudad con su presencia y cantos.
- Proporcionan a los ciudadanos beneficios estéticos, sociales y psicológicos. Mejoran, en definitiva, la salud y el bienestar de las personas

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente



PAULO CESAR MEJIA VALENCIA
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



**VISTA DE INSPECCIÓN OCULAR
ARCHIVO FOTOGRÁFICO**

